



Nº de Registro: /2018
Fecha de Recepción: 06/06/2018 16:31:08

Datos Personales

Razón Social o Nombre y Apellidos

PABLO FERNANDEZ BURGUEÑO

CIF / NIF

51447528R

Correo Electrónico

PABLOFB

Consulta

Título de la consulta

Autorización tácita sobre actividades que no la requieren

Consulta

MI CONSULTA ES EN RELACIÓN CON LA POSIBILIDAD DE ENVIAR COMUNICACIONES COMERCIALES PUBLICITARIAS O PROMOCIONALES POR VIA ELECTRONICA A RECEPTORES QUE ENCAJEN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 21.1 Y 21.2 DE LA LEY 34/2002 CUANDO EL RESPONSABLE, HABIÉNDOLES ENVIADO UN CORREO INDICÁNDOLES QUE DEBIDO AL RGDP NECESITA CONFIRMAR SU AUTORIZACIÓN, NO HA RECIBIDO RESPUESTA DE ESTOS AFECTADOS. ¿NO HABER RESPONDIDO A LA SOLICITUD IMPLICA QUE SE PUEDE SEGUIR REMITIENDO PUBLICIDAD POR E-MAIL BAJO EL AMPARO DEL ARTICULO 21.1 O, EN SU CASO, 21.2 LSSI? EN RELACIÓN CON ESTA CONSULTA, ME ENCUENTRO CON ESTE CASO: [HTTPS://WWW.](https://www.) SIN PERJUICIO DEL CUMPLIMIENTO EN ESA WEB DE LA NORMA EN OTROS ASPECTOS, SI EL MENSAJE EN LA SEGUNDA CASILLA SIN MARCAR ESTUVIESE ESCRITO EN AFIRMATIVO (HOY EN NEGATIVO: "NO QUIERO RECIBIR COMUNICACIONES COMERCIALES DE ") Y NO LO MARCO, ENTIENDO QUE ESTO NO ES ÓBICE PARA QUE EL RESPONSABLE PUEDA REMITIRME COMUNICACIONES PUBLICITARIAS BAJO EL AMPARO DEL ARTICULO 21 DE LA LEY 34/2002.
GRACIAS POR LA ATENCIÓN QUE PUEDAN PRESTAR A ESTA CONSULTA Y QUEDO A LA ESPERA DE SU RESPUESTA.